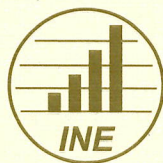




*Instituto Nacional de Estadística  
Guatemala*

**MANUAL DE PROCESOS DE LA  
UNIDAD DE GÉNERO  
MP-UG-V01**

**GUATEMALA, FEBRERO 2023**



## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA RESOLUCION DE GERENCIA No. 09-2023

Guatemala, 14 de febrero de 2023

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística -INE-, Decreto Ley tres guion ochenta y cinco, establece que es una entidad estatal, descentralizada, semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que tiendan al desarrollo de sus fines y según lo establecido en el artículo catorce, el Gerente es el jefe superior de las Unidades Administrativas Técnicas del INE.

### CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva mediante Resolución JD guion diecisiete diagonal veinte diagonal dos mil trece de fecha veinticuatro de julio de dos mil trece, establece dentro de las atribuciones del Gerente del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la de aprobar y modificar Manuales Administrativo-operativos, que contengan los mecanismos y procedimientos de procesos internos, que sirvan de apoyo al funcionamiento Administrativo y Técnico de la Institución, así también en la resolución JD INE número quince guion veintidós guion dos mil diecinueve de fecha dieciocho de julio de dos mil diecinueve, que contiene el Reglamento Orgánico Interno -ROI- del Instituto Nacional de Estadística, en su artículo cuarenta y ocho contempla lo relacionado con los Manuales Administrativos, en donde el Gerente del Instituto Nacional de Estadística -INE-, queda facultado para aprobar manuales administrativos orientados a coadyuvar al adecuado funcionamiento y organización de las Unidades Administrativas y Técnicas que conforman la Institución.

### CONSIDERANDO

Para cumplir con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, aprobado por el Acuerdo número A guion veintiocho guion dos mil veintiuno de la Contraloría General de Cuentas, la Coordinación de la Unidad de Género, derivado de la importancia del ordenamiento en los macroprocesos, procesos y procedimientos de trabajo y para que las actividades se desarrollen con el fin de alcanzar óptimos resultados en la gestión pública, procedió a elaborar el Manual de Procesos de la referida Unidad, el que contiene un macroproceso, cuatro procesos y nueve procedimientos, los cuales muestran el quehacer de la Unidad de Género como Órgano de Apoyo Técnico de la Gerencia, buscando la eficiencia y eficacia en los procedimientos; el manual fue revisado por Planificación.

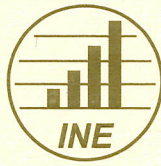
### POR TANTO

La Gerente, en el uso de las facultades que la ley le otorga y de conformidad con el artículo 17 numerales 15 y 19 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y de los artículos citados;

### RESUELVE

**Aprobar el Manual de Procesos de la Unidad de Género MP-UG-Vo1, que contiene un macroproceso, cuatro procesos y nueve procedimientos, sobre las actividades que se realizan y se atienden en la Unidad de Género del Instituto Nacional de Estadística.**






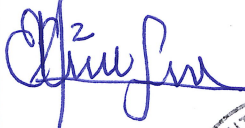
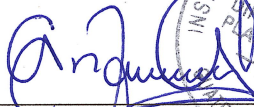
- Artículo 2.** Instruir a la Unidad de Género para que proceda a socializar la incorporación del Manual de Procesos aquí aprobado, a todo el personal que integra la referida Unidad, así como velar por su debida implementación, aplicación y además realice las notificaciones ordenadas en la presente resolución.
- Artículo 3.** Se instruye a Planificación para que, por vía electrónica, socialice el Manual de Procesos la Unidad de Género MP-UG-V01, a todas las Direcciones y Órganos de Apoyo Técnico.
- Artículo 4.** La presente resolución surte efectos de manera inmediata.

**Notifíquese vía correo electrónico:** Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa-Financiera, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna.

  
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Gerente  
Instituto Nacional de Estadística



## Aprobación del Manual de Procesos de la Unidad de Género

Elaborado, Revisado y Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma
Evelin Elizabeth Ovalle Mejía	Asesora Técnica	9/2/2023	
Revisado por	Cargo	Fecha	Firma
Inga. Brenda Carolina Cotí Salanic	Asesor Profesional en Procesos y Procedimientos	10/02/2023	
Licda. Ana Verónica García Juárez	Directora de Planificación	10/02/2023	



## INDICE

Introducción .....	5
Red de Procedimientos .....	6
Proceso No. 1: Planificación y Calendarización de Eventos.....	8
Procedimiento No. 1: Elaboración del Plan Anual de Trabajo .....	9
Flujograma Procedimiento No. 1: Elaboración del Plan Anual de Trabajo .....	14
Proceso No. 2: Enfoque Interno y Externo De Género y Pueblos Sobre Producción Estadística .....	16
Procedimiento No. 2: Enfoque de Género y Pueblos en Instrumentos Estadísticos Internos .....	17
Flujograma Procedimiento No. 2: Enfoque de Género y Pueblos en Instrumentos Estadísticos Internos .....	20
Procedimiento No. 3: Representación en Reuniones de Trabajo Interinstitucionales del Sistema Estadístico Nacional con Enfoque de Género y Pueblos. ....	21
Flujogramas Procedimiento No. 3: Representación en Reuniones de Trabajo Interinstitucionales del Sistema Estadístico Nacional con Enfoque de Género y Pueblos.	23
Proceso No. 3: Sensibilización y Concientización en Enfoque de Género y Pueblos .....	25
Procedimiento No. 4: Elaboración de Logística de Eventos y Capacitaciones.....	26
Flujograma Procedimiento No. 4: Elaboración de Logística de Eventos y Capacitaciones	29
Procedimiento No. 5: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Presenciales.....	30
Flujograma Procedimiento No. 5: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Presenciales .....	34
Procedimiento No. 6: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Virtuales con enfoque de género y pueblos. ....	35
Flujograma Procedimiento No. 6: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Virtuales con enfoque de género y pueblos. ....	39
Proceso No. 4: Coordinación de la OCTEGP, Comité de Usuarios/as y Publicación de Estadísticas con Enfoque de Género y Pueblos.....	41
Procedimiento No. 7: Coordinación de las Instituciones que Integran la OCTEGP.....	42
Flujogramas Procedimiento No. 7: Coordinación de las Instituciones que Integran la OCTEGP .....	45
Procedimiento No. 8: Coordinación del Comité de Usuarios/as de la OCTEGP .....	46

Flujograma Procedimiento No. 8: Coordinación del Comité de Usuarías/os de la OCTEGP .....	48
Procedimiento No. 9: Publicación de Estadísticas con Enfoque de Género y Pueblos...49	
Flujograma Procedimiento No. 9: Publicación de Estadísticas con Enfoque de Género y Pueblos .....	52
Glosario .....	53
Siglas y Acrónimos .....	54
Anexos.....	55

### Introducción

La Administración Pública requiere de una estructura organizacional adecuada y coherente para poder desarrollar correctamente las funciones, con el fin de brindar una prestación de servicios de calidad a los ciudadanos/clientes. Este diseño estructural institucional conlleva a la identificación de las necesidades específicas que se requieren para atender la demanda estadística en materia de género y pueblos. Asimismo, identifica las dependencias de ésta, que ejecutarán la tarea y las que son de apoyo y de interrelación. En consecuencia, se asegura que los procesos ejecutados sean coherentes y ejecutados conforme los objetivos y metas planteadas en los planes estratégicos y operativos.

Seguidamente es fundamental que se documenten las funciones y responsabilidades de cada puesto de trabajo, mismas que deben estar claramente definidas, en el entendido de que cada trabajador tiene sus propias funciones de trabajo y cada puesto de trabajo ocupa su propia posición dentro de la estructura organizacional del Instituto.

Este instrumento administrativo da cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística, Decreto-Ley Número 3-85, Artículo 3, Inciso 9 "Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos"; y en el Acuerdo Número. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG. Asimismo, el presente manual se elabora apegado a los objetivos de coordinación y ejecución de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, en el marco de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística.

Es este orden de ideas, la Unidad de Género, ha elaborado el presente Manual de Procesos, en el cual, se describen objetivos, base legal, macroproceso, procesos y procedimientos que detallan el que hacer de la Unidad, presentando por último los documentos complementarios.

**Red de Procedimientos**

<b>RED DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE GÉNERO</b>		
<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
Representación interna y externa en eventos socioculturales de género y pueblos y coordinación de la OCTEGP	1. Planificación y Calendarización de Eventos	1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo
	2. Enfoque Interno y Externo de Género y Pueblos en la Producción Estadística	2. Enfoque de Género y Pueblos en Instrumentos Estadísticos Internos
		3. Representación en Reuniones de Trabajo Interinstitucionales del Sistema Estadístico Nacional con Enfoque de Género y Pueblos
	3. Sensibilización y Concientización en Enfoque de Género y Pueblos	4. Elaboración de Logística de Eventos y Capacitaciones
		5. Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Presenciales
		6. Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Virtuales con enfoque de género y pueblos
	4. Coordinación de la OCTEGP, Comité de Usuarios/as y Publicación de Estadísticas con Enfoque de Género y Pueblos	7. Coordinación de Instituciones que Integran la OCTEGP
		8. Coordinación del Comité de Usuarios/as de la OCTEGP
		9. Publicación de Estadísticas con Enfoque de Género y Pueblos

## **PROCESO No. 1 PLANIFICACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS**

**Proceso No. 1: Planificación y Calendarización de Eventos**

<b>DUEÑO DEL PROCESO:</b>	<b>Encargado de la Coordinación de la Unidad de Género</b>
---------------------------	------------------------------------------------------------

<b>ESTRUCTURA DEL PROCESO:</b>		
<b>ENTRADAS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>SALIDAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco Estratégico</li> <li>- Planificación de la producción estadística institucional, OCSE, SEN</li> <li>- Listado de Naciones Unidas</li> <li>- Fechas conmemorativas</li> <li>- Eventos en mesas técnicas y presentación de datos estadísticos</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Anual de Trabajo aprobado</li> <li>- Calendario de eventos por temática</li> </ul>

<b>RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROCESO:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurso humano</li> <li>- Artículos promocionales</li> <li>- Mobiliario y equipo</li> <li>- Internet y red interna</li> <li>- Útiles de oficina</li> <li>- Servicio de transporte</li> </ul>

## Procedimiento No. 1: Elaboración del Plan Anual de Trabajo

**Objetivo:** Elaborar plan de trabajo anual que incluye actividades a ejecutar en el año, estableciendo los objetivos y productos que se desarrollaran a nivel institucional e interinstitucional en las diferentes áreas de intervención de la Unidad de Género.

### Normas y Lineamientos

#### Generales:

1. Para la elaboración del plan de trabajo se toma como referencia el Artículo Número 46 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Estadística donde detalla las funciones de la Unidad de Género.
2. Con fundamento en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se detallan los ejes de política, numeral e inciso que respaldan el procedimiento.

#### No.1 Eje Desarrollo económico y productivo con equidad.

##### Numeral 1:

- a. Integrar y aplicar el principio de equidad entre mujeres, hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en los procesos de formación dirigidos al personal, así como en la aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico.
- e. Crear e implementar un sistema de información estadística que registre los aportes de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos ámbitos de la economía nacional y local.

#### No. 9 Eje de equidad laboral

##### Numeral 6:

- e. Realizar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos que visibilicen el impacto de la inserción de las mujeres al mercado de trabajo.

#### No. 10 Eje de mecanismos institucionales

##### Numeral 7:

- a. Crear, promover e implementar mecanismos y procedimientos que garanticen la información, datos, registros estadísticos e indicadores socioeconómicos y políticos que elabore el INE e instituciones productoras de estadísticas, se diseñen, recojan, compilen, analicen y presenten desagregados por pueblos, sexo, área urbana, área rural y otros.
- b. Crear y desarrollar programas y proyectos de formación y capacitación en estudios de la mujer al personal técnico experto en el diseño de información, datos, estadísticas e indicadores.

**No.12 Eje de identidad cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.**

**Numeral 1:**


- h. Implementar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística, a fin de que genere indicadores, datos y estadísticas de mujeres, desagregadas por edad, pueblos y espacio geográfico.

**Numeral 4:**

- i. Crear, implementar y divulgar estrategias que vigilen, midan y atiendan el impacto en la vida y la economía de las mujeres mayas, garífunas y xinkas frente a la inversión pública, privada, nacional y/o extranjera que atenten contra sus derechos individuales y colectivos.

**Específicos:**


**Del Paso 6:** Se notifica a las dependencias del INE que tienen competencia o relación, según la temática de la presentación estadística a desarrollar, para solicitar apoyo en la coordinación de las actividades.

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 1 de 3</b>

<b>Procedimiento No. 1: Elaboración del Plan Anual de Trabajo</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Solicita por medio de oficio la planificación de la producción estadística anual a la Dirección de Censos y Encuestas, Dirección de Índices y Estadísticas Continuas y a la Coordinación del Sistema Estadístico Nacional.	2 días
2	Direcciones Técnicas del INE	Directores	Envía la planificación anual de la producción estadística a la Unidad de Género.	15 días
3	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Realiza una revisión de los documentos: marco estratégico, planificación de la producción estadística institucional, OCSE y SEN, listado de Naciones Unidas, fechas conmemorativas, eventos en mesas técnicas y presentaciones de datos estadísticos.	15 días
4	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad de Género	Realiza reunión con Gerencia para identificar prioridades, para realizar listado de actividades propias de la Unidad de Género.	7 días
5	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Planifica y programa actividades con base en la revisión anterior a ejecutarse durante el año.	15 días

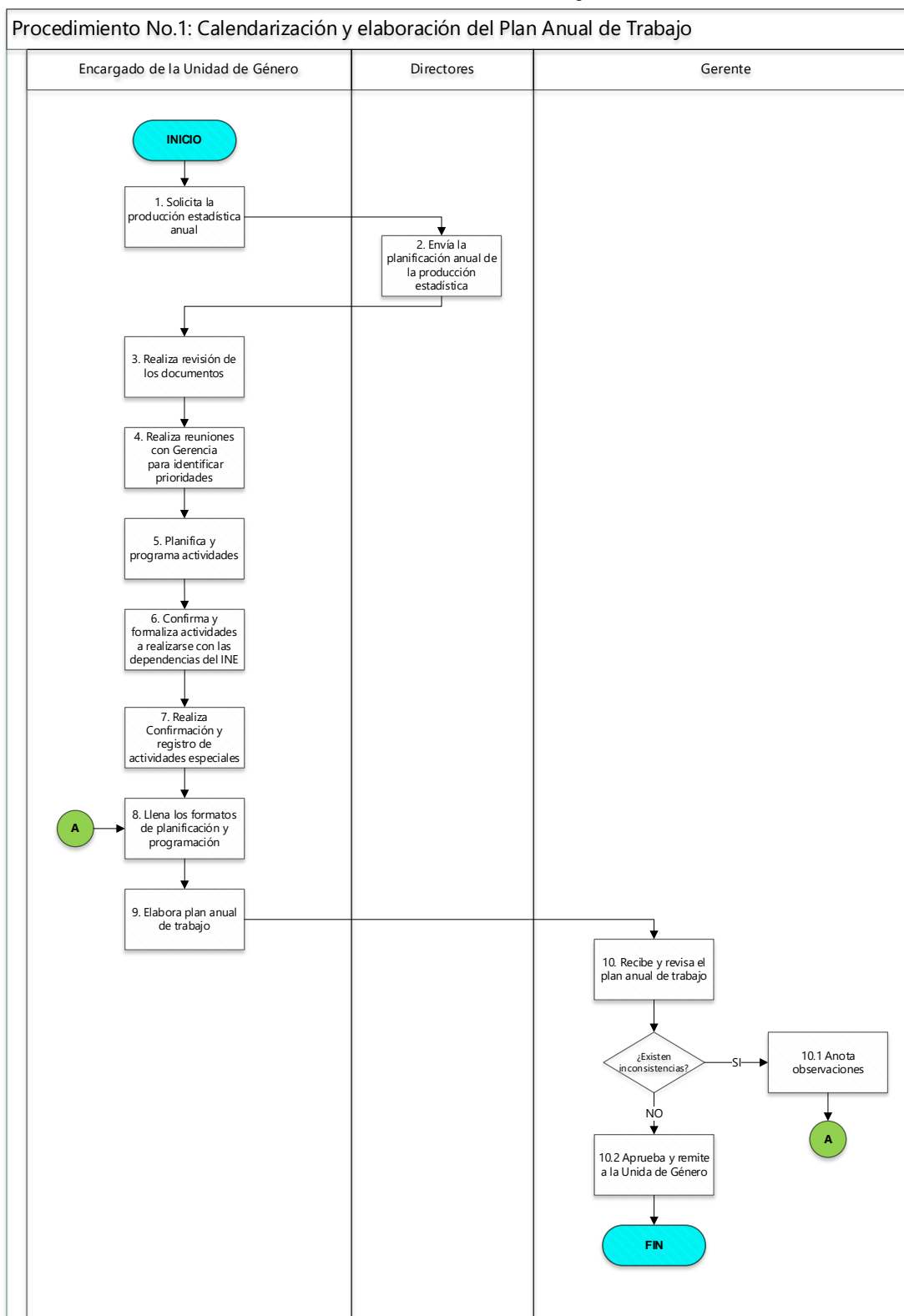
<p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 2 de 3</b>

<b>Procedimiento No. 1: Elaboración del Plan Anual de Trabajo</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
6	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Confirma y formaliza por medio de oficio las actividades a realizarse con las dependencias del INE, instituciones, organismos, consultores, entre otros. Ver Normas y Lineamientos.	15 días
7	Unidad de Género	Encargado de la Coordinación de la Unidad Género	Realiza confirmación y registro de actividades especiales, donde se gestiona la realización de una actividad no recurrente o de temática actual e importante según el contexto y de carácter único, con autoridades, SEN u organismos nacionales e internacionales.	15 días
8	Unidad de Género	Encargado de la Coordinación de la Unidad Género	Llena los formatos de planificación y programación brindados por el órgano de apoyo de Planificación y los traslada a la misma.	15 días
9	Unidad de Género	Encargado de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora el Plan Anual de Trabajo, el cual se traslada a Gerencia para su aprobación.	2 días
10	Gerencia	Gerente	Recibe y revisa el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Género.	5 días

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 3 de 3</b>

<b>Procedimiento No. 1: Elaboración del Plan Anual de Trabajo</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
10.1	Gerencia	Gerente	Anota observaciones si hay inconsistencias en el Plan Anual de Trabajo de Género, lo devuelve para su corrección. Regresa al paso 8.	1 día
10.2	Gerencia	Gerente	Aprueba y remite a la Unidad de Género si está todo bien.	1 día
<b>Fin del Procedimiento</b>				

## Flujograma Procedimiento No. 1: Elaboración del Plan Anual de Trabajo



## **PROCESO No. 2 ENFOQUE INTERNO Y EXTERNO DE GÉNERO Y PUEBLOS EN LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA**

**Proceso No. 2: Enfoque Interno y Externo De Género y Pueblos en la Producción Estadística**

<b>DUEÑO DEL PROCESO:</b>	<b>Encargada de la Coordinación de la Unidad de Género</b>
---------------------------	------------------------------------------------------------

<b>ESTRUCTURA DEL PROCESO:</b>		
<b>ENTRADAS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>SALIDAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de participación en la revisión de instrumentos estadísticos de las dependencias técnicas del INE: Dirección de Índices y Estadísticas Continuas; y Dirección de Censos y Encuestas</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Enfoque de género y pueblos en instrumentos estadísticos internos</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Opinión técnica de los documentos estadísticos</li> <li>- Informe de los documentos estadísticos</li> <li>- Documentos de apoyo a requerimientos nacionales e internacionales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación en mesas técnicas de trabajo interinstitucionales</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Enfoque de género y pueblos en representación en reuniones técnicas de trabajo interinstitucionales</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilación de información estadística del SEN</li> <li>- Utilización y presentación de información estadística del SEN</li> </ul>

<b>RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROCESO:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurso humano</li> <li>- Mobiliario y equipo</li> <li>- Internet y red interna</li> <li>- Útiles de oficina</li> <li>- Artículos promocionales</li> <li>- Servicio de transporte</li> </ul>

## Procedimiento No. 2: Enfoque de Género y Pueblos en Instrumentos Estadísticos Internos

**Objetivo:** Participar y asegurar el enfoque de género y pueblos sobre las investigaciones y aplicaciones estadísticas que genera el INE, de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y otros instrumentos legales.

### Normas y Lineamientos

#### Generales:

Con fundamento en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se detallan los ejes de política, numeral e inciso que respaldan el procedimiento.

#### **No.1 Eje Desarrollo económico y productivo con equidad.**

Numeral 1:

- e. Crear e implementar un sistema de información estadística que registre los aportes de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos ámbitos de la economía nacional y local.

#### **No. 10 Eje de mecanismos institucionales**

Numeral 7:

- a. Crear, promover e implementar mecanismos y procedimientos que garanticen la información, datos, registros estadísticos e indicadores socioeconómicos y políticos que elabore el INE e instituciones productoras de estadísticas, se diseñen, recojan, compilen, analicen y presenten desagregados por pueblos, sexo, área urbana, área rural y otros.

#### **No.12 Eje de identidad cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.**

Numeral 1:

- a. Implementar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística, a fin de que genere indicadores, datos y estadísticas de mujeres, desagregadas por edad, pueblos y espacio geográfico.

#### Específicos:

**Del Paso 4.1:** El oficio de visto bueno y el oficio de observaciones se traslada al área técnica responsable, con copia a la Gerencia.

<p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 1 de 2</b>

<b>Procedimiento No. 2: Enfoque de Género y Pueblos en Instrumentos Estadísticos Internos</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Solicita anualmente por medio de oficio, reunión para revisar los instrumentos de recolección de información estadística a la Dirección de Censos y Encuestas; y Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, con el objetivo de incluir el enfoque de género y pueblos, dentro de la planificación de producción estadística.	2 días
2	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Participa en la revisión y elaboración de los instrumentos estadísticos, que serán utilizados en las distintas investigaciones y aplicaciones estadísticas de Censos y Encuestas y la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas.	5 día
3	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Realiza revisión de los instrumentos estadísticos.	1 día

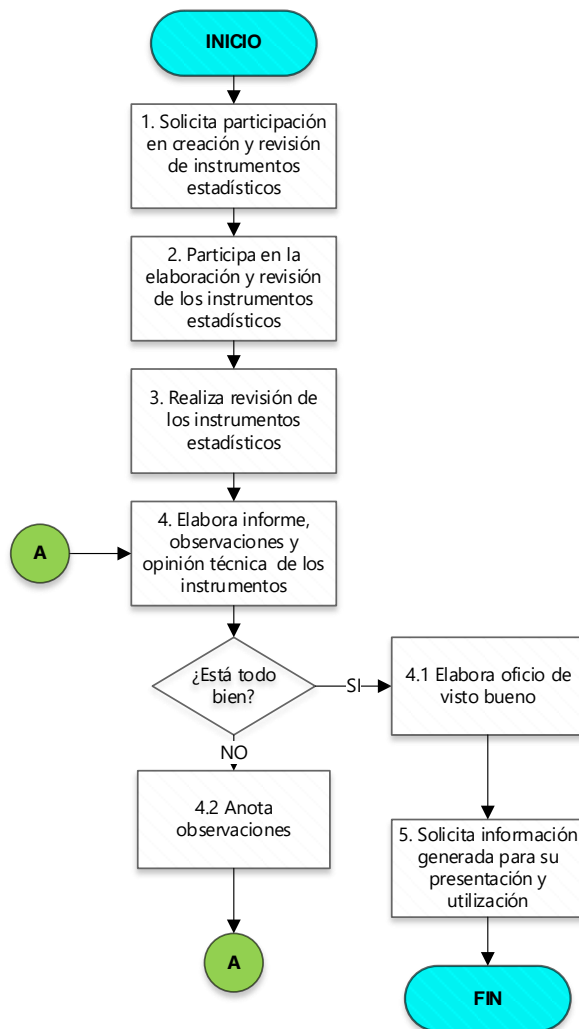
<p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 2 de 2</b>

<b>Procedimiento No. 2: Enfoque de Género y Pueblos en Instrumentos Estadísticos Internos</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
4	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora un informe que contiene las observaciones y opinión técnica sobre los instrumentos estadísticos y los traslada al área técnica responsable	15 días
4.1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora oficio de visto bueno y lo traslada al área técnica responsable de la implementación, si está todo bien. Ver Normas y Lineamientos.	1 día
4.2	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Remite las observaciones al responsable si no está bien el instrumento estadístico y no cumple con las recomendaciones. Regresa paso 3.	
5	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Solicita que se implemente la información que se generó con relación a las temáticas de interés, para su presentación y utilización. por medio de oficio.	1 día
<b>Fin del Procedimiento</b>				

## Flujograma Procedimiento No. 2: Enfoque de Género y Pueblos en Instrumentos Estadísticos Internos

### Procedimiento No.2: Enfoque de género y pueblos en instrumentos estadísticos internos

Encargado de la Coordinación de la Unidad Género



### **Procedimiento No. 3: Representación en Reuniones de Trabajo Interinstitucionales del Sistema Estadístico Nacional con Enfoque de Género y Pueblos.**

**Objetivo:** Representar al Instituto Nacional de Estadística -INE- en reuniones de trabajo coordinadas principalmente por SEPREM y con otras instituciones, en observancia a lo establecido en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, para el empoderamiento de la información estadística generada a través de dicho proceso.

#### **Normas y Lineamientos**

##### **Generales:**

Con fundamento en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se detallan los ejes de política, numeral e inciso que respaldan el procedimiento.

##### **No. 7 Eje de racismo y discriminación contra las mujeres**

Numeral 3:

- e. Crear e implementar programas y proyectos que permitan el efectivo cumplimiento de la Convención contra el Racismo y la Discriminación Racial.

##### **No. 10 Eje de mecanismos institucionales**

Numeral 7:


- a. Crear, promover e implementar mecanismos y procedimientos que garanticen la información, datos, registros estadísticos e indicadores socioeconómicos y políticos que elabore el INE e instituciones productoras de estadísticas, se diseñen, recojan, compilen, analicen y presenten desagregados por pueblos, sexo, área urbana, área rural y otros.

##### **Específicos:**

**Del paso 1:** Esta actividad es estratégica y representativa, razón por la cual las instituciones solicitan nombramiento para poder apoyar en los temas de género y pueblos, con el fin dar cumplimiento a las políticas nacionales e internacionales, acuerdos y mandatos.

**Del paso 2:** Establecer alianzas estratégicas con las diversas instituciones de Gobierno, organismos nacionales e internacionales, con el propósito de participar en las diversas mesas temáticas de género y pueblos, recopilar información del Sistema Estadístico Nacional para su posterior presentación y socialización.

**Del paso 4:** La información estadística que se recopila a través de censos y encuestas y registros administrativos, se debe socializar en las diferentes reuniones de trabajo (ya sea en presentaciones y/o capacitaciones), que se imparten en distintas temáticas de género y pueblos.

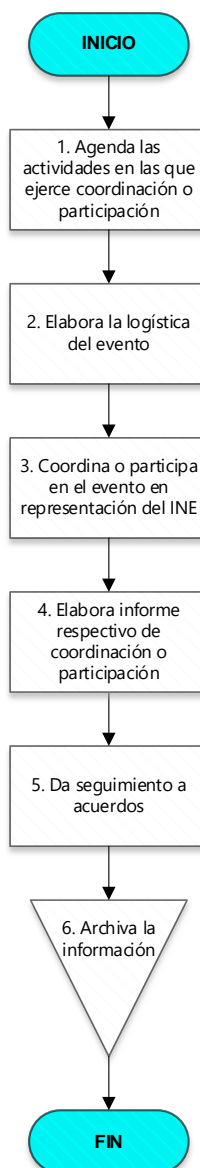
 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 1 de 1</b>

<b>Procedimiento No.3: Representación en Reuniones de Trabajo Interinstitucionales del Sistema Estadístico Nacional con Enfoque de Género y Pueblos.</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Agenda las actividades en las que ejerce coordinación o participación de conformidad con el Plan Anual de Trabajo, según la tabla 1 del anexo. Ver Normas y Lineamientos.	1 día
2	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora la logística, ya sea como coordinadora o participante dependiendo del evento. Ver normas y Lineamientos.	1 día
3	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Coordina o participa en el evento en representación del INE. Recopila información estadística, para socializarla en el evento (si así se requiere), de conformidad con la temática.	8 día
4	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora el informe respectivo de coordinación o participación y hace de conocimiento a Gerencia. Ver normas y lineamientos.	2 días
5	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Da seguimiento a acuerdos establecidos en reuniones de trabajo.	1 día
6	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Archiva la información estadística recopilada y socializada en los eventos, de forma clasificada.	1 día
<b>Fin del procedimiento</b>				

## Flujogramas Procedimiento No. 3: Representación en Reuniones de Trabajo Interinstitucionales del Sistema Estadístico Nacional con Enfoque de Género y Pueblos.

Procedimiento No. 3: Representación en Reuniones de Trabajo Interinstitucionales del Sistema Estadístico Nacional con Enfoque de Género y Pueblos.

Encargado de la Coordinación de la Unidad Género



## **PROCESO No. 3 SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y PUEBLOS**

**Proceso No. 3: Sensibilización y Concientización en Enfoque de Género y Pueblos**

<b>DUEÑO DEL PROCESO:</b>	<b>Encargada de la Coordinación de la Unidad de Género</b>
---------------------------	----------------------------------------------------------------

<b>ESTRUCTURA DEL PROCESO:</b>		
<b>ENTRADAS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>SALIDAS</b>
- Firmado el plan de trabajo se coordina con las Direcciones involucradas	4. Elaboración de logística de eventos y capacitaciones	- Evento o capacitación ejecutado
- Evento o capacitación ejecutado presencial	5. Ejecución y registro de información de eventos y capacitaciones presenciales	-Listado, fotografías e informe final
- Evento o capacitación ejecutado virtual	6. Ejecución y registro de información de eventos y capacitaciones virtuales	-Listado, fotografías e informe final

<b>RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROCESO:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recurso humano</li> <li>- Mobiliario y equipo</li> <li>- Internet y red interna</li> <li>- Útiles de oficina</li> <li>- Artículos promocionales</li> <li>- Servicio de transporte</li> </ul>


## Procedimiento No. 4: Elaboración de Logística de Eventos y Capacitaciones

**Objetivo:** Elaborar la logística de cada evento y capacitación a realizarse, para su eficaz ejecución y desarrollo según la programación establecida.

### Normas y Lineamientos


**Del paso 2:** Cuando el evento se realiza en sitios oficiales, el lugar está disponible mediante la coordinación interinstitucional y cuando es en lugar privado, se debe tramitar la asignación presupuestaria y el pedido a través del Departamento de Compras. Para otorgar alimentación en el evento, se tramita la asignación presupuestaria y el pedido a través del Departamento de Compras.

**Del paso 3:** El contenido mínimo de la agenda es el siguiente: Encabezado: 1. Nombre del evento; 2. Fecha; 3. Hora; 4. Lugar; y, 5. Objetivo; Detalle del evento: 1. Actividad; 2. Responsable; y, 3. Tiempo.

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 1 de 2</b>

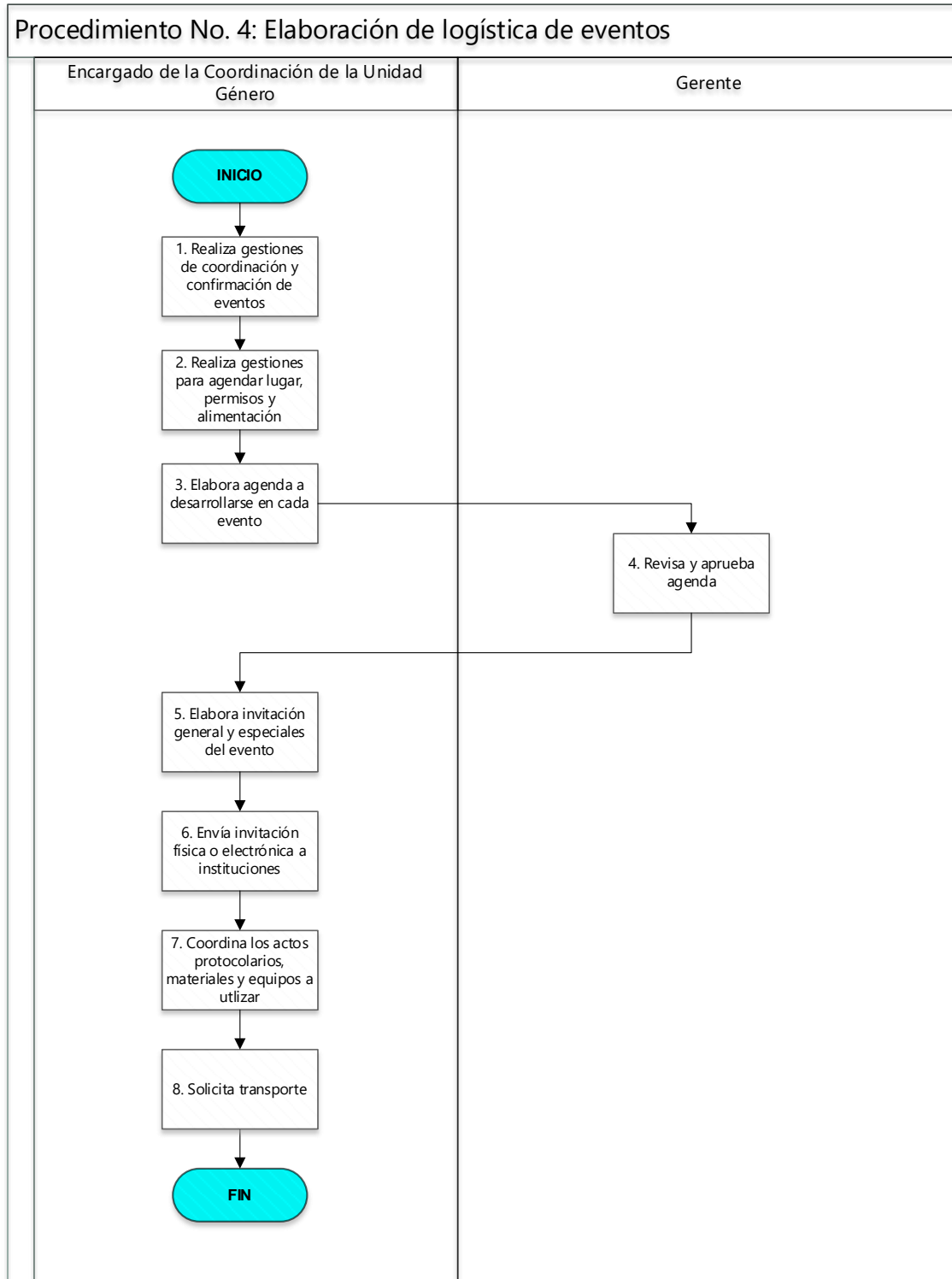
**Procedimiento No. 4: Elaboración de Logística de Eventos y Capacitaciones**

No. de Paso	Unidad Ejecutora	Responsable	Actividad	Tiempo Estimado
1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Realiza las gestiones de coordinación con ente expositor interno o externo, de acuerdo con la temática y fecha del evento o capacitación, con base en la autorización del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Género.	15 días
2	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Realiza las gestiones administrativas para agendar el lugar, permisos y alimentación e insumos que se requieren para el desarrollo del evento o capacitación. Ver Normas y Lineamientos.	15 días
3	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora la agenda de cada evento o capacitación a desarrollarse. Ver Normas y Lineamientos.	2 días
4	Unidad de Género	Gerente	Revisa y aprueba la agenda de cada evento o capacitación.	1 día
5	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora la invitación general y especial del evento o capacitación, las cuales se distribuyen de forma física y electrónica.	1 semana

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 2 de 2</b>

<b>Procedimiento No. 4: Elaboración de Logística de Eventos y Capacitaciones</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
6	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Envía invitaciones físicas o electrónicas a instituciones de interés para el desarrollo del evento o capacitación.	2 días
7	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Coordina los actos protocolarios, materiales y equipo a utilizar, según corresponda y de conformidad con la programación de los eventos y capacitaciones.	1 semana
8	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Solicita a la Dirección Administrativa, proporcionar el transporte para el personal el día del evento o capacitación, para las actividades fuera de INE.	10 días
<b>Fin del Procedimiento</b>				

## Flujograma Procedimiento No. 4: Elaboración de Logística de Eventos y Capacitaciones



## **Procedimiento No. 5: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Presenciales.**

**Objetivo:** Ejecutar eventos o capacitaciones de conformidad con la calendarización establecida, en la programación del Plan Anual de Trabajo y la logística definida para el mismo.

### **Normas y Lineamientos**

#### **Generales:**

Con fundamento en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se detallan los ejes de política, numeral e inciso que respaldan el procedimiento.

#### **No.1 Eje Desarrollo económico y productivo con equidad.**

Numeral 1:

- a. Integrar y aplicar el principio de equidad entre mujeres, hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en los procesos de formación dirigidos al personal, así como en la aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico

#### **No. 10 Eje de mecanismos institucionales**

Numeral 7:

- b. Crear y desarrollar programas y proyectos de formación y capacitación en estudios de la mujer al personal técnico experto en el diseño de información, datos, estadísticas e indicadores.

#### **No. 10 Eje de mecanismos institucionales**

Numeral 7:

- c. Crear y desarrollar programas y proyectos de formación y capacitación en estudios de la mujer al personal técnico experto en el diseño de información, datos, estadísticas e indicadores.

#### **No.12 Eje de identidad cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.**

Numeral 4:

- i. Crear, implementar y divulgar estrategias que vigilen, midan y atiendan el impacto en la vida y la economía de las mujeres mayas, garífunas y xinkas frente a la inversión pública, privada, nacional y/o extranjera que atenten contra sus derechos individuales y colectivos.


### **Específicos:**

**Del paso 3:** Las presentaciones y el material didáctico/promocional utilizado por los expositores de cada tema, es guardado por la Unidad de Género, para su posterior socialización y uso.

**Del paso 4:** El tiempo en actividades regulares es de un día, sin embargo; hay capacitaciones que pueden durar más de un día.

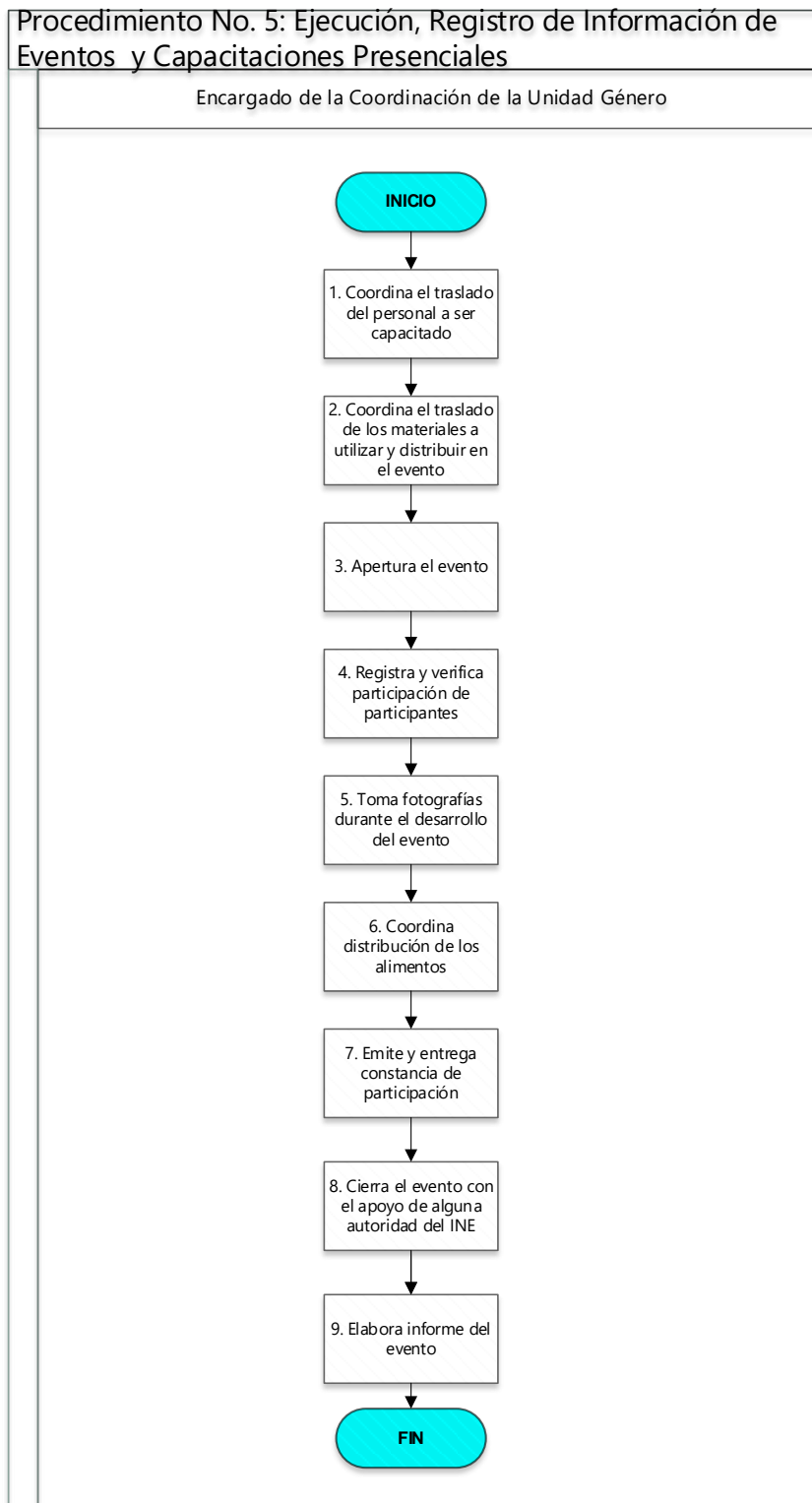
<p>Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 1 de 2</b>

<b>Procedimiento No. 5: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Presenciales</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Coordina el traslado de ida y vuelta del personal a ser capacitado, así como, el transporte del capacitador ida y vuelta a su lugar de trabajo o destino.	8 días
2	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Coordina el traslado de los materiales e insumos a utilizar y los distribuye a los participantes del evento o capacitación.	15 días
3	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Apertura el evento o capacitación con el apoyo de alguna autoridad del INE, si estuviese presente, luego se desarrolla la ejecución del evento de conformidad con la agenda establecida. Ver normas y lineamientos.	15 días
4	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Registra los participantes al inicio del evento o capacitación y durante en desarrollo de este se verifica su participación. Ver normas y lineamientos.	2 horas
5	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Toma fotografías durante el desarrollo de las distintas actividades programadas.	1 día

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 2 de 2</b>

<b>Procedimiento No. 5: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Presenciales</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
6	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Coordina distribución de los alimentos que correspondan, según la agenda.	30 minutos
7	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Emite y entrega constancia de participación a cada participante.	15 minutos
8	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Cierra el evento o capacitación con el apoyo de alguna autoridad del INE si estuviese presente.	15 minutos
9	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora informe del evento o capacitación y lo hace de conocimiento a Gerencia.	2 días
<b>Fin del Procedimiento</b>				

## Flujograma Procedimiento No. 5: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Presenciales



## **Procedimiento No. 6: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Virtuales con enfoque de género y pueblos.**

**Objetivo:** Ejecutar el evento o capacitación de conformidad con la calendarización establecida en la programación del Plan Anual de Trabajo y la logística definida para el mismo.

### **Normas y Lineamientos**

#### **Generales:**

Con fundamento en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se detallan los ejes de política, numeral e inciso que respaldan el procedimiento.

#### **No.1 Eje Desarrollo económico y productivo con equidad.**

Numeral 1:

- a. Integrar y aplicar el principio de equidad entre mujeres, hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en los procesos de formación dirigidos al personal, así como en la aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico

#### **No. 10 Eje de mecanismos institucionales**

Numeral 7:

- a. Crear y desarrollar programas y proyectos de formación y capacitación en estudios de la mujer al personal técnico experto en el diseño de información, datos, estadísticas e indicadores.

#### **No.12 Eje de identidad cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.**

Numeral 4:


- i. Crear, implementar y divulgar estrategias que vigilen, midan y atiendan el impacto en la vida y la economía de las mujeres mayas, garífunas y xinkas frente a la inversión pública, privada, nacional y/o extranjera que atenten contra sus derechos individuales y colectivos.

**Específicos:**


**Del paso 2:** La Dirección de Comunicación y Difusión elabora el diseño de la invitación y por medio de Circulares INE, comparten la invitación juntamente con el enlace.

**Del paso 3:** Las presentaciones y el material utilizado por los expositores de cada tema, son guardados por la Unidad de Género, para su posterior socialización y utilización.

**Del paso 5:** Se comparte el enlace de asistencia en varias oportunidades durante el tiempo de la reunión.

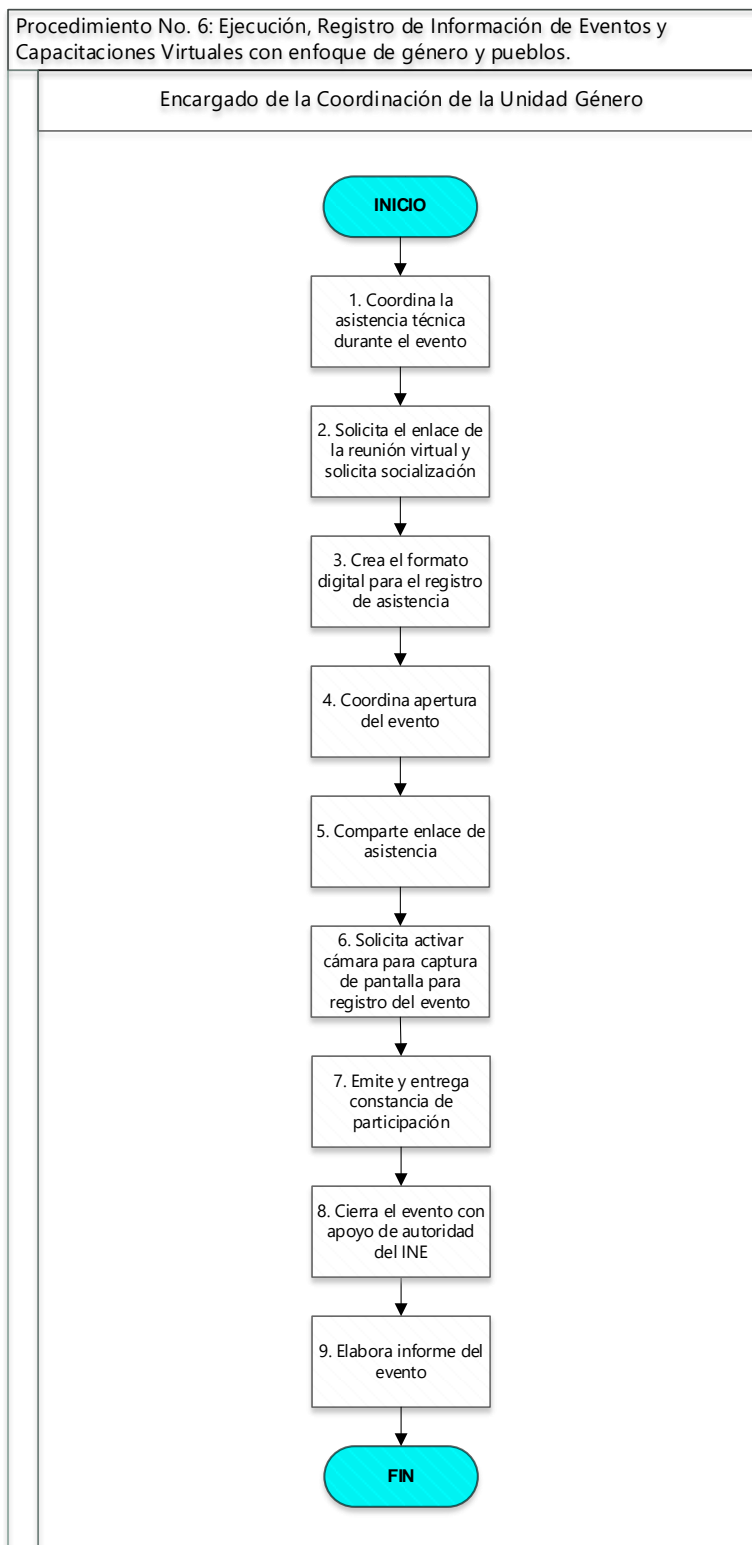
 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 1 de 2</b>

<b>Procedimiento No. 6: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Virtuales con enfoque de género y pueblos</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Coordina con la Dirección de Informática la asistencia técnica durante el evento o capacitación	8 días antes
2	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Solicita el enlace de la reunión virtual a la Dirección de Informática y lo traslada a la Dirección de Comunicación y Difusión, para su socialización. Ver normas y lineamientos.	3 días
3	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Crea el formato digital para el registro de asistencia de los participantes del evento o capacitación. Ver normas y lineamientos.	3 días
4	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Coordina apertura del evento o capacitación con autoridades del INE o algún representante presente, luego se desarrolla la ejecución del evento de conformidad con la agenda establecida.	1 hora
5	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Comparte el enlace de asistencia y se informa a los presentes en el chat de la reunión. Ver Normas y Lineamientos.	2 a 4 horas
6	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Solicita a los presentes activar su cámara, para capturar pantalla para registro del evento o capacitación.	5 minutos

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 2 de 2</b>

<b>Procedimiento No. 6: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Virtuales con enfoque de género y pueblos</b>				
<b>No. de Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
7	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Emite y entrega constancia de participación a cada participante.	15 minutos
8	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Cierra el evento o capacitación con el apoyo de autoridad del INE o representante presente en la reunión.	30 minutos
9	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora informe del evento o capacitación y lo hace de conocimiento a Gerencia.	2 días
<b>Fin del Procedimiento</b>				

## Flujograma Procedimiento No. 6: Ejecución, Registro de Información de Eventos y Capacitaciones Virtuales con enfoque de género y pueblos.



## **PROCESO No. 4 COORDINACIÓN DE LA OCTEGP, COMITÉ DE USUARIOS/AS Y PUBLICACIÓN DE ESTADÍSTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y PUEBLOS**

**Proceso No. 4: Coordinación de la OCTEGP, Comité de Usuarios/as y Publicación de Estadísticas con Enfoque de Género y Pueblos**

<b>DUEÑO DEL PROCESO:</b>	<b>Encargado de la Coordinación de la Unidad de Género</b>
---------------------------	------------------------------------------------------------

<b>ESTRUCTURA DEL PROCESO:</b>		
<b>ENTRADAS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>SALIDAS</b>
- Convocatoria para integrar la OCTEGP	7. Coordinación de instituciones que integran la OCTEGP	- OCTEGP coordinada - Fortalecimiento de alianzas
- Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe - Convocatoria a integrantes	8. Coordinación del Comité de Usuarios/as de la OCTEGP	- Comité de Usuarios/as coordinado - Aprobación de monitoreo, gestión, y evaluación de estadística de género y pueblos
- Con la coordinación se supervisa lo realizado por los consultores de la cooperación y se avala el proceso	9. Supervisión y publicación de estadísticas con enfoque de género y pueblos	- Revisa la documentación y solicita que se diagrame para su publicación

**RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROCESO:**

- Recurso humano
- Mobiliario y equipo
- Internet y red interna
- Útiles de oficina
- Artículos promocionales
- Servicio de transporte

## Procedimiento No. 7: Coordinación de las Instituciones que Integran la OCTEGP

**Objetivo:** Asesorar a través de dos órganos, un consejo coordinador que se encarga de los aspectos de toma de decisiones y un consejo técnico, el cual realiza la asesoría metodológica conceptual, con la finalidad de transversalizar género y pueblos, estandarizando y evaluando el proceso de producción estadística en las áreas temáticas, y en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-.

### Normas y Lineamientos

#### Generales:

Con fundamento en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se detallan los ejes de política, numeral e inciso que respaldan el procedimiento.

#### No.1 Eje Desarrollo económico y productivo con equidad.

Numeral 1:

- a. Integrar y aplicar el principio de equidad entre mujeres, hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en los procesos de formación dirigidos al personal, así como en la aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico.

#### No. 7 Eje de racismo y discriminación contra las mujeres

Numeral 3:


- e. Crear e implementar programas y proyectos que permitan el efectivo cumplimiento de la Convención contra el Racismo y la Discriminación Racial.

#### Específicos:

**Del paso 1:** La Coordinadora de Género también tiene a su cargo la Coordinación de la Oficina Coordinadora Técnica de Estadísticas de Género y Pueblos -OCTEPG-.


**Del paso 3:** Esta actividad es estratégica en cuanto a la producción de datos estadísticos de género y pueblos, para ser publicados en la página Web del INE.

**Del paso 5:** En cualquier momento se puede convocar a reuniones extraordinarias, de acuerdo con las necesidades de la OCTEGP.

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 1 de 2</b>

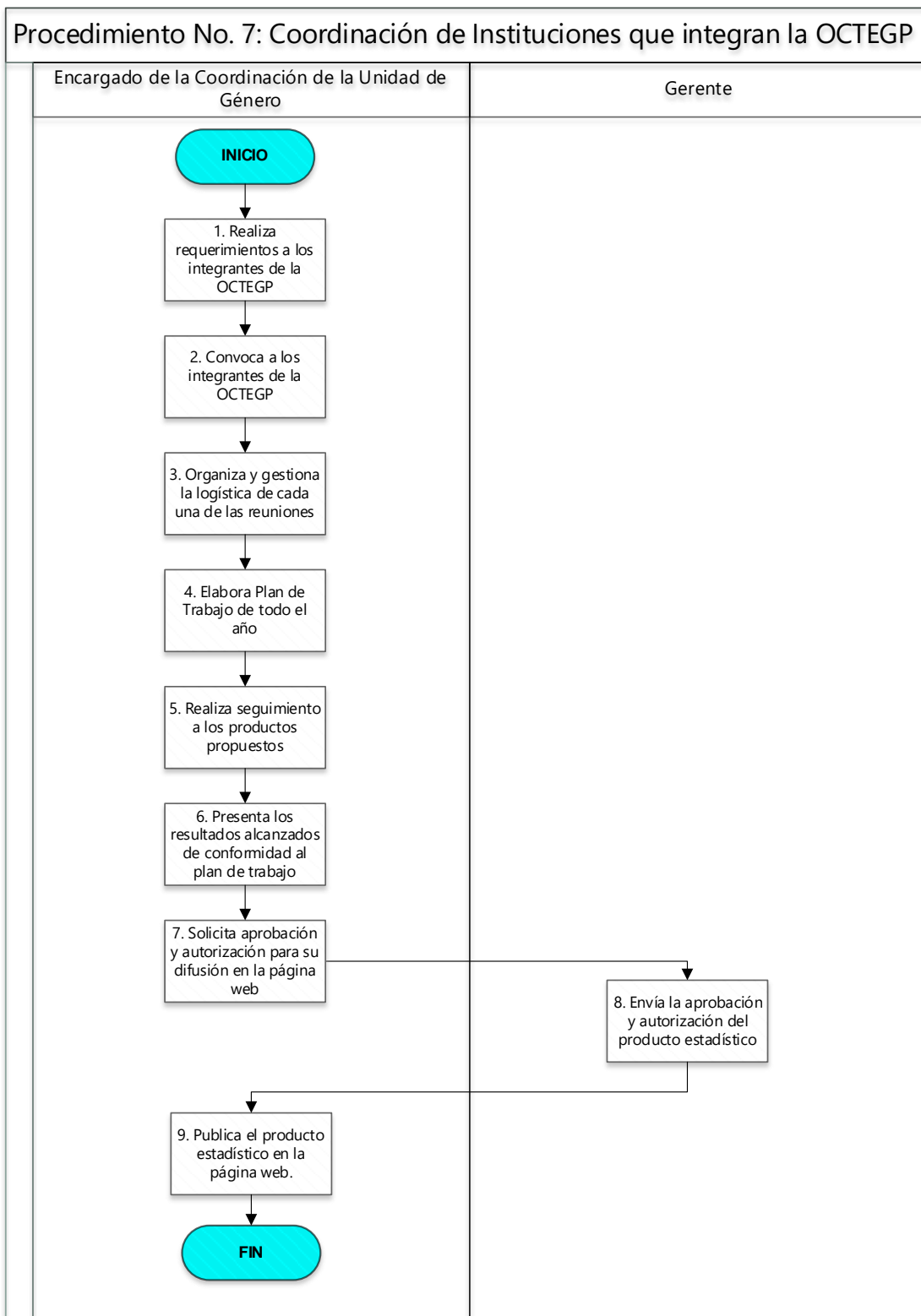
**Procedimiento No. 7: Coordinación de Instituciones que Integran la OCTEGP**

No. De Paso	Unidad Ejecutora	Responsable	Actividad	Tiempo Estimado
1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Realiza requerimiento a los integrantes de la OCTEGP, de los nombramientos anuales correspondientes. Ver Normas y Lineamientos.	1 mes
2	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Convoca cada mes a los integrantes de la OCTEGP, a reunión ordinaria.	2 días
3	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Organiza y gestiona la logística de cada una de las reuniones mensuales de la OCTEGP. Ver normas y lineamientos.	2 días cada mes
4	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora el Plan de Trabajo de todo el año en la primera reunión del año, el cual es aprobado por los principales integrantes (CODISRA, DEMI, SEGEPLAN, SEPREM, INE).	1 día
5	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Realiza seguimiento de los productos y acuerdos propuestos en el Plan de Trabajo y presenta los avances en las subsiguientes reuniones. Ver normas y lineamientos	1 día
6	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Presenta los resultados alcanzados de conformidad con el Plan de Trabajo, en la última reunión ordinaria del año.	1 día

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 2 de 2</b>

<b>Procedimiento No. 7: Coordinación de Instituciones que Integran la OCTEGP</b>				
<b>No. De Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
7	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Solicita a Gerencia por medio de oficio, aprobación y autorización para su difusión en la página Web del INE.	2 días
8	Gerencia	Gerente	Envía la aprobación y autorización del producto estadístico para su difusión en la página Web del INE.	3 días
9	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Solicita a Dirección de Comunicación hacer la publicación del producto estadístico en la página Web del INE.	2 días
<b>Fin del Procedimiento</b>				

## Flujogramas Procedimiento No. 7: Coordinación de las Instituciones que Integran la OCTEGP



## Procedimiento No. 8: Coordinación del Comité de Usuarios/as de la OCTEGP

**Objetivo:** Cumplir con el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, Principio 17, Accesibilidad y claridad: Las estadísticas oficiales generadas por la oficina nacional de estadística y los demás miembros del Sistema Estadístico Nacional, deben presentarse de forma clara y comprensible, y difundirse adecuadamente, permitiendo el acceso equitativo a todos los usuarios.

### Normas y Lineamientos

#### Generales:

Con fundamento en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se detallan los ejes de política, numeral e inciso que respaldan el procedimiento.

#### No.1 Eje Desarrollo económico y productivo con equidad.

Numeral 1:

- a. Integrar y aplicar el principio de equidad entre mujeres, hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en los procesos de formación dirigidos al personal, así como en la aplicación que hacen en los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico.


#### No. 7 Eje de racismo y discriminación contra las mujeres

Numeral 3:

- e. Crear e implementar programas y proyectos que permitan el efectivo cumplimiento de la Convención contra el Racismo y la Discriminación Racial.

#### Específicos:

**Del paso 3:** Esta actividad es estratégica. El material didáctico se publica en la página del INE, en información de género y pueblos con una semana de anticipación, organiza y planifica la reunión ordinaria, también puede convocar a reuniones extraordinarias de acuerdo con las necesidades.

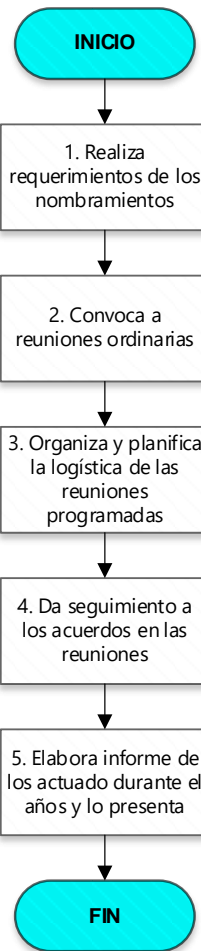
 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 1 de 1</b>

<b>Procedimiento No. 8: Coordinación del Comité de Usuarios/as de la OCTEGP</b>				
<b>No. De Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género y OCTEGP	Realiza requerimientos de los nombramientos anuales a los integrantes, para registro y control.	1 mes
2	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género y OCTEGP	Convoca a reuniones ordinarias las cuales se realizan cada fin de trimestre.	1 día
3	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género y OCTEGP	Organiza y planifica la logística de cada una de las reuniones programadas, asimismo revisa los instrumentos de las integrantes. Ver Normas y Lineamientos.	1 día
4	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género y OCTEGP	Da seguimiento a los acuerdos en las reuniones.	1 día
5	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género y OCTEGP	Elabora informe de lo actuado durante el año y lo presenta en la última reunión ordinaria del cuarto trimestre.	1 semana
<b>Fin del Procedimiento</b>				

## Flujograma Procedimiento No. 8: Coordinación del Comité de Usuarías/os de la OCTEGP

### Procedimiento No. 8: Coordinación del Comité de Usuarios/as de la OCTEGP

Encargado de la Coordinación de la Unidad de Género y OCTEGP



## Procedimiento No. 9: Publicación de Estadísticas con Enfoque de Género y Pueblos

**Objetivo:** Generar estadísticas para el mejoramiento de la calidad con los grupos de trabajo y requerimientos temáticos del enfoque de género y pueblos con atención a lo indicado a la CEPAL, indicadores establecidos y requerimientos institucionales nacionales e internacionales.

### Normas y Lineamientos

#### Generales:

Con fundamento en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se detallan los ejes de política, numeral e inciso que respaldan el procedimiento.

#### **No.1 Eje Desarrollo económico y productivo con equidad.**

Numeral 1:

- e. Crear e implementar un sistema de información estadística que registre los aportes de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los distintos ámbitos de la economía nacional y local.

#### **No. 7 Eje de racismo y discriminación contra las mujeres**

Numeral 3:

- d. Crear e implementar bases de datos y estadísticas desagregadas por sexo y etnia que permitan conocer la evolución de la implementación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.

#### **No. 9 Eje de equidad laboral**

Numeral 6:

- e. Realizar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos que visibilicen el impacto de la inserción de las mujeres al mercado de trabajo.

#### **No. 10 Eje de mecanismos institucionales**

Numeral 7:

- a. Crear, promover e implementar mecanismos y procedimientos que garanticen la información, datos, registros estadísticos e indicadores socioeconómicos y políticos que elabore el INE e instituciones productoras de estadísticas, se diseñen, recojan, compilen, analicen y presenten desagregados por pueblos, sexo, área urbana, área rural y otros.

## **No.12 Eje de identidad cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.**

### **Numeral 1:**


h. Implementar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística, a fin de que genere indicadores, datos y estadísticas de mujeres, desagregadas por edad, pueblos y espacio geográfico.

### **Específicos:**

**Del paso 2:** La publicación estadística de género y pueblos, se traslada con visto bueno de la máxima autoridad, a Comunicación y Difusión, para coordinar los detalles y forma de la publicación.

**Del paso 3:** Esta actividad es estratégica en cuanto a la producción de datos estadísticos de género y pueblos, para ser publicados en la página web del INE.

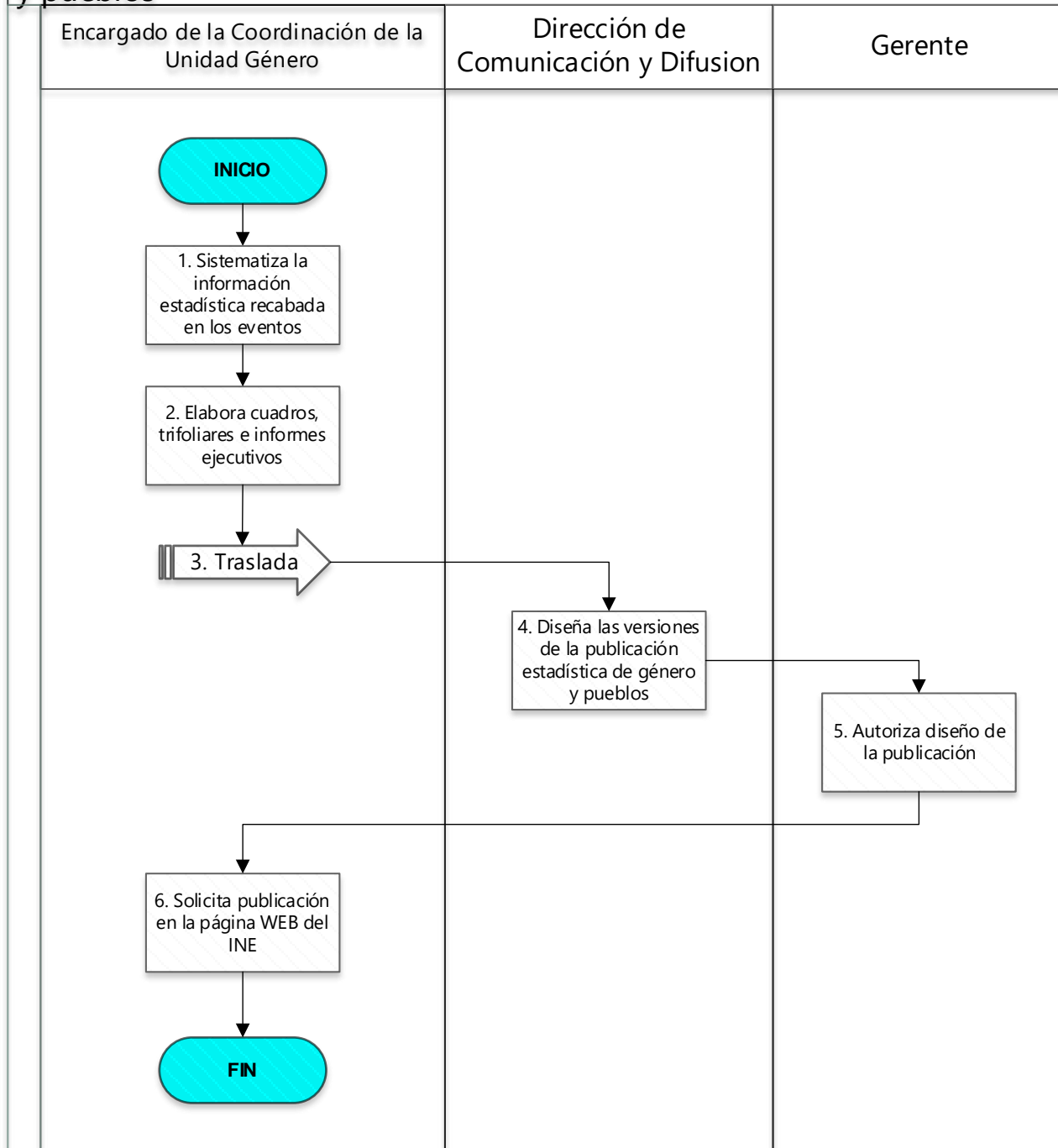
**Del paso 6:** Las publicaciones se trabajan en el mes de noviembre y diciembre, para ser publicadas en el mes de diciembre o enero.

 <p><b>INE</b> Instituto Nacional de Estadística Guatemala</p>	<b>Instituto Nacional de Estadística</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>
	<b>Unidad de Género</b>	Febrero 2023 Versión 1
		<b>Hoja 1 de 1</b>

<b>Procedimiento No. 9: Publicación de Estadísticas con Enfoque de Género y Pueblos</b>				
<b>No. De Paso</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo Estimado</b>
1	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Sistematiza la información estadística de los eventos socioculturales y las mesas técnicas de trabajo, así como de la producción del INE.	3 días
2	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Elabora cuadros, trifoliales, informes, etc. Sobre la producción estadística en materia de género y pueblos. Ver normas y lineamientos.	1 mes
3	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Traslada en formato digital la publicación estadística de género y pueblos, a Comunicación y Difusión para su diseño, en la presentación interna y externa del INE. Ver normas y lineamientos.	15 días
4	Unidad de Género	Dirección de Comunicación y Difusión	Diseña las versiones de la publicación estadística de género y pueblos, coordinando hasta obtener la versión final.	1 semana
5	Unidad de Género	Gerencia	Autoriza diseño de la publicación de estadística de género y pueblos.	2 días
6	Unidad de Género	Encargada de la Coordinación de la Unidad Género	Solicita la publicación en la página Web del INE en el apartado de género. Ver Normas y Lineamientos.	1 semana
<b>Fin del Procedimiento</b>				

**Flujograma Procedimiento No. 9: Publicación de Estadísticas con Enfoque de Género y Pueblos**

**Procedimiento No. 9: Publicación de estadísticas con enfoque de género y pueblos**



## Glosario

<b>Comité de Usuarios</b>	Entidades independientes o estatales que utilizarán la información de la encuesta a realizar.
<b>Género:</b>	Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas, asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo con el sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimiento local, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos.
<b>Pueblos:</b>	Se entiende por pueblo a la nación constituida por “el conjunto de personas de un mismo origen étnico, que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común”
<b>Informe:</b>	Parte, noticia o comunicación que se da acerca de determinados hechos, situaciones, negocios o sucesos. Colección de hechos impresos en papel.
<b>Instrumento:</b>	Escritura, escrito con que se prueba, confirma o justifica alguna cosa o, al menos, que se aduce con tal propósito.
<b>Transversalización de género:</b>	El acto de transversalizar el enfoque de género y pueblos consiste en vincular todas las acciones estratégicas, técnicas y administrativas de la institución que prioricen la reducción y las inequidades entre hombres y mujeres y lograr el desarrollo integral de estas últimas desde su diversidad.
<b>Web:</b>	Nombre por el que se conoce coloquialmente a un “World Wide Web” o “WEB”. Es un sistema para organizar toda la información que una entidad quiera hacer pública a través de la Internet, de modo atractivo visualmente y fácil de utilizar.

## Siglas y Acrónimos

<b>CEDAW</b>	Por sus siglas en ingles Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<b>CODISRA</b>	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo de Pueblos Indígenas en Guatemala.
<b>DEMI</b>	Defensoría de la Mujer Indígena.
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística.
<b>OCSE</b>	Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística.
<b>OCTEGP</b>	Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos.
<b>PNPDIM</b>	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
<b>SEN</b>	Sistema Estadístico Nacional.
<b>SEPREM</b>	Secretaría Presidencial de la Mujer.
<b>SINACIG</b>	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental

**Anexos**

**1. Agenda de actividades, Procedimiento 3: Enfoque de género y pueblos en representación en reuniones de trabajo interinstitucionales**

<b>No.</b>	<b>Participación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Observación</b>
1	Coordinación de la OCTEGP	1 vez al mes	Función coordinadora
2	Mesa interinstitucional de los afrodescendientes	1 vez cada 15 días	Día completo
3	Mesa Técnica para el desarrollo rural con enfoque de género y pueblos.	2 veces al año	CODISRA puede convocar extraordinariamente
4	Coordinadora Interinstitucional indígena del Estado -CIIE-	1 vez al mes	
5	Consejo Consultivo para dar seguimiento a la PNPDIM.	4 veces al año	Integrante titular
6	Comisión de cuenta Satélite de Trabajo no remunerado de los Hogares en Guatemala	4 veces al año	
7	Mesa interinstitucional para la elaboración de informes de Estado, sobre derecho de los pueblos indígenas	4 veces al año	Función Coordinadora